



RESOLUCIÓN N° 198.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 25 de agosto del 2025.

VISTO:

Las Notas D.G.P. N°s. 783/2025, 777/2025, 786/2025, 794/2025, 774/2025, 769/2025, 773/2025, 811/2025, 768/2025, (*Expedientes MEUs SENAVE N°s 5080/2025, 5083/2025, 5085/2025, 5078/2025, 5081/2025, y 5086/2025*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”; la Resolución SENAVE N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVE N° 073/25 y Resolución SENAVE N° 153/25; el Dictamen N° 227/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Dirección de Gestión de Personas por Notas D.G.P. N°s. 783/2025, 777/2025, 786/2025, 794/2025, 774/2025, 769/2025, 773/2025, 811/2025, 768/2025, individualizadas bajo Expedientes MEUs SENAVE N°s 5080/2025, 5083/2025, 5085/2025, 5078/2025, 5081/2025 y 5086/2025 remite la nómina de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con derecho a percibir: *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y Gratificaciones por servicios especiales*, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en los Objeto del Gasto N°s 122, 133, 137, 144, y 145, conforme a las Providencias N°s 2012/2025, 2013/2025, 2007/2025, 2008/2025, 2009/2025, 2010/2025, 2011/2025, 2019/2025, 2018/2025, 2017/2025, 2015/2025, 2014/2025, 2036/2025, 2037/2025, 2038/2025, 2039/2025, 2040/2025, 2041/2025, 2042/2025, 2043/2025, 2044/2025, 2455/2025, 2456/2025, 2016/2025.





RESOLUCIÓN N° 193.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el pago en estos conceptos se halla previsto en la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, y en el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”.

Que, la Resolución SENAVE N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVE N° 073/25 y Resolución SENAVE N° 153/25, reglamentan el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración Extraordinaria (Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAVE, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 306/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 227/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, recomendando la emisión de la resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y Gratificaciones por servicios especiales*, correspondientes al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del SENAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”



Dr. Miguel Caballero
Secretario General
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Calle Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express, Piso 5
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N° **198**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de: **Bonificación por Responsabilidad en el cargo, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia y Gratificaciones por Servicios Especiales**, correspondientes al mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**



**Ing. Miguel Caballero
Secretario General**

RS/mc/cg/lc



